



SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 126776

22/12/2021 13:55

Expediente:
684/050215

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La asociación APEDANICA ha detectado gran número de actividades censoras de la Agencia Española de Protección de Datos AEPD que favorecen a varias empresas dedicadas a eliminar información relevante de Internet, destacando una que se acta públicamente de haber borrado o suprimido más de 450.000 enlaces cobrando al menos 149 euros por enlace borrado. Y se ha publicado por Alberto R. Aguiar en businessinsider.es que "2021 ha sido un año de récord para la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). El organismo de control español ha propuesto 47% sanciones más que en 2020 (más de 180 frente a unas 120 en el año pasado), lo que se ha traducido en más de 32 millones de euros en sanciones, casi un 1.000% más que los 3 millones de euros que propuso en 2020" (cita textual). El Relator de las Naciones Unidas para la Libertad de Expresión ha alertado sobre el efecto de la nueva ola de censura en Internet. ¿Es consciente el Gobierno que la AEPD está favoreciendo la censura pagada amedrentando y sancionando duramente a quien publica información veraz sobre hechos relevantes de interés público impidiendo ejercer el derecho fundamental a la libertad de expresión dando y recibiendo información veraz y qué medidas va a tomar para proteger a los censurados por la AEPD que tendrán que abonar cuantiosas multas antes de poder pedir la tutela judicial efectiva en procedimientos contenciosos contra las resoluciones censoras de la AEPD?